



# RESOLUCION - R - N° 720 - 98

Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 30 DIC 1998

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. N° 16.242/97 - Ref. 3/97

VISTO estas actuaciones y la resolución rectoral N° 048-98 del 18 de enero de 1998; y

### CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se prorroga la asignación transitoria al personal que se detalla, por la suma de TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS (\$ 362,00), a partir del 19 y hasta el 31 de diciembre de 1997.

QUE a Fs. 8, la DIRECCION GENERAL DE PERSONAL informa que la citada prórroga debió ser a partir del 19 de noviembre, por lo que corresponde modificar el artículo 10 de la resolución rectoral N° 048-98.

Por ello y de acuerdo a lo aconsejado por SECRETARIA ADMINISTRATIVA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 10.- Sustituir el artículo 10 de la resolución rectoral N° 048-98 el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 10.- Tener por prorrogada la asignación transitoria a partir del 19 de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 1997, por la suma de TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS (\$ 362,00), importe sobre el cual se efectuarán los aportes y contribuciones de ley, en concepto de "adicional remunerativo no bonificable" por extensión de funciones, de lunes a viernes durante cuatro (4) horas diarias, por la realización del relevamiento patrimonial del Consejo de Investigación, al personal que se detalla en la continuación:

- |                                |                       |
|--------------------------------|-----------------------|
| - Sr. Toribio ZAPANA           | D.N.I. N° 8.180.666   |
| - Sr. Carlos Alberto LERA      | D.N.I. N° 17.582.191  |
| - Sr. Manuel Cayetano MONTAÑEZ | D.N.I. N° 17.883.173  |
| - Srta. María Carla DIAZ PINEL | D.N.I. N° 21.656.690" |

ARTICULO 20.- Hágase saber y comuníquese con copia a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Direcciones Generales de Administración y Personal, Consejo de Investigación e Interesados. Cumplida siga a DIRECCION GENERAL DE PERSONAL para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.

J.N.Sa.  
[Stamp]

RECTOR ALFREDO FLORES  
Secretario Administrativo-UNSa.

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
RECTOR